



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Departamento Concursos



San Miguel de Tucumán

04 JUL 2022

Expte. n°: 52153 / 2021

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula la Dra. Stella Maris Honoré, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco Barbieri" de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N° 0366/2017 se designó a la Dra. Stella Maris Honoré en el cargo en cuestión a partir del día 04/05/2017, hasta el día 03/05/2022;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol HCS N° 1261/99 de la UNT, y Decreto N° 1246/15 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Dra. Honoré, en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco Barbieri" de esta Facultad; desde el día 04/05/2022 hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente siempre que no supere el término de cinco (5) años.-

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de prórroga de designación como regular de la Dra. Stella Maris Honoré, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco Barbieri" de esta Facultad.
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de Docente Regular, a la Dra. Stella Maris Honoré, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol HCS N° 1261/99 de la UNT, y Decreto N° 1246/15 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales a partir del día **04/05/2022**, hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, siempre que no supere el término de cinco (5) años..-
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4°)-Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCION N° **0341 2022**

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN